Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0573/2022

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA FUNCIONARIA ALBA ELIZABETH ROTELA LEÓN.

24 de mayo del 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/268/2022, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando TES N° 79/2022 de NE. Eustasia Lugo Martínez, de la División de Tesorería de la FP-UNA y el formulario de solicitud de permiso de la funcionaria ALBA ELIZABETH ROTELA LEÓN, por maternidad, desde el 16/05/2022 hasta el 18/09/2022.

El Certificado de Reposo Médico, del Hospital Nacional de Itauguá, expedido por el Dr. Carlos Ramón Ozuna Recalde, Ginecología - Obstetricia, Reg. Prof. N° 5203.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la funcionaria ALBA ELIZABETH ROTELA LEÓN, C.I.C. N° 6.258.719, desde el 16/05/2022 hasta el 18/09/2022.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana